



Córdoba, 13 de junio de 2011

**VISTO:**

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Julio C. Cosiansi, Vicedecano de esta Facultad, y un Grupo de Profesores Titulares, elevan la propuesta de designación de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al **Sr. Prof. Dr. Rubén Hugo BENGIO**;

**CONSIDERANDO:**

- Que, por R.H.C.D N° 135/11 se designa a los Sres. Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull, Prof. Dr. René Del Castillo y Prof. Dr. Antonio Blanco como integrantes de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Sr. Prof. Dr. RUBÉN HUGO BENGIO, conforme lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias 2/93 y 8/93;

- Que, la citada Comisión luego de estudiar detenidamente los antecedentes académicos y profesionales del Sr. Prof. Dr. RUBÉN HUGO BENGIO acuerda por unanimidad que el mencionado profesional reúne los requisitos para ser propuesto como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09 de junio del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

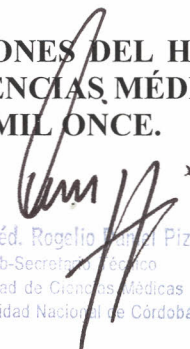
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**


**RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del *Sr. Prof. Dr. Rubén Hugo BENGIO*, como **PROFESOR EMÉRITO** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por sus conocidos méritos académicos, sus aportes a la educación médica y por reunir todos los requisitos que exige la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificaciones.

Artículo 2°: Protocolizar y ELEVAR.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Prof. Méd. Rogelio Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

RP.mg.smz

407

